



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 004

(MARZO 10 DE 2014)



Alcaldía Municipal de
San Gil
Por el San Gil que Merecemos

ACUERDO No 004


(MARZO 10 DE 2014)

ALVARO AGON
ALCALDE
2012 - 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS”.

Recibido en la Secretaria del Interior de la Alcaldía Municipal de San Gil, el día (10) de Marzo de dos mil Catorce (2014), y pasa al Despacho del señor Alcalde Municipal, para sanción.

El secretario del Interior,


JAIME CHACÓN GÓMEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE SAN GIL

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

CERTIFICA:

Que el anterior **ACUERDO No.004 Marzo 10 de 2014**, expedido por el Honorable Concejo Municipal, fue sancionado el Trece (13) de Marzo de dos mil catorce (2014),


ALVARO JOSUE AGÓN MARTÍNEZ
Alcalde Municipal.



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 004

(MARZO 10 DE 2014)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y especialmente las establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 111 de 1996 y

CONSIDERANDO

- a. Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el link -monto estimado , publicado en la página web, asigno los recursos del FOSYGA (sin situación de fondos) que cofinancian el Régimen Subsidiado-Municipio de San Gil, vigencia 2014 , por un valor de \$ 5.421.442.487,70 y en el Presupuesto mediante acuerdo Municipal No.036 de Noviembre de 2013, se presupuestó el valor de \$800.000.000 , por tanto se deben Adicionar la suma de \$4.621.442.487,70 y así poder garantizar la continuidad de la población afiliada al Régimen Subsidiado en el Municipio de San Gil y para la nueva afiliación de la población pobre no afiliada.
- b. Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el link -monto estimado, publicado en la página web el 09 Enero de 2014, asigno los recursos del DEPARTAMENTO DE SANTANDER (esfuerzo propio) que cofinancian el Régimen Subsidiado-Municipio de San Gil, vigencia 2014 por un valor de \$ 693.082.521,00 y en el Presupuesto mediante acuerdo Municipal No.036 de Noviembre de 2013 se presupuestó el valor de \$200.000.000 , por tanto se deben Adicionar la suma de \$493.082.521,00 y así poder garantizar la continuidad de la población afiliada al Régimen Subsidiado en el Municipio de San Gil y para la nueva afiliación de la población pobre no afiliada.
- c. Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el link -monto estimado, publicado en la página web, asigno los recursos del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, sector SALUD -(sin situación de fondos), que cofinancian el Régimen Subsidiado-Municipio de San Gil, vigencia 2014 , por un valor de \$ 2.694.724.819 y en el Presupuesto mediante Acuerdo Municipal No.036 de Noviembre de 2013, se presupuestó el valor de \$2.616.237.688 , por tanto se deben Adicionar la suma de \$78.487.131 y así poder garantizar la continuidad de la población afiliada al Régimen Subsidiado en el Municipio de San Gil y para la nueva afiliación de la población pobre no afiliada.
- d. Que por lo expuesto anteriormente, se debe adicionar al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Actual Vigencia, en la suma de CINCO MIL CIENTO

concejo@sangil.gov.co

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

Teléfono: 7245077



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 004

(MARZO 10 DE 2014)

NOVENTA Y TRES MILLONES DOCE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON 70/100 (\$5.193.012.139.70).Mcte.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónase el Presupuesto de Rentas para la Vigencia Fiscal de 2014, en la suma de Cinco mil ciento noventa y tres millones doce mil ciento treinta y nueve pesos con 70/100 (\$5,193,012,139,70) Mcte

1	INGRESOS MUNICIPALES						5.193.012.139,70
1.01.	INGRESOS CORRIENTES					78.487.131,00	
1.01.02.	NO TRIBUTARIOS				78.487.131,00		
1.01.02.06.	TRASFERENCIAS						
1.01.02.06.02.	Trasferencias para Inversión			78.487.131,00			
1.01.02.06.02.01.	Del Nivel Nacional						
1.01.02.06.02.01.01.	Sistema General de Participaciones						
1.01.02.06.02.01.01.02	Sistema General de Participaciones -Salud-		78.487.131,00				
1.01.02.06.02.01.01.02.01.	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado						
1.01.02.06.02.01.01.02.01.01.	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad (Sin situación de fondos.)	78.487.131,00					
1.02	RECURSOS DE CAPITAL						5.114.525.008,70
1.02.01	RECURSOS DE COFINANCIACION				5.114.525.008,70		
1.02.01.01.	DE LA NACION						
1.02.01.01.01.	PROGRAMAS DE SALUD		4.621.442.487,70				
1.02.01.01.01.01.	Recursos de Fosyga, sin situación de fondos	4.621.442.487,70					
1.02.01.02.	DEL DEPARTAMENTO						

concejo@sangil.gov.co

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

Teléfono: 7245077



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 004

(MARZO 10 DE 2014)

1.02.01.02.01.	PROGRAMAS DE SALUD		493.082.521,00				
1.02.01.02.01.01.	Regimen Subsidiado Departamento.	493.082.521,00					

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónase el Presupuesto de Gastos para la Vigencia Fiscal de 2014, en la suma de Cinco mil ciento noventa y tres millones doce mil ciento treinta y nueve pesos con 70/100 (\$5,193,012,139,70) Mcte

2.	GASTOS			5.193.012.139,70
2.03.	GASTOS DE INVERSION		5.193.012.139,70	
2.03.02.	S.G.P. SALUD	78,487,131,00		
2.03.10.	RECURSOS DE COFINANCIACION	5,114,525,008,70		

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y posterior publicación.

Dado en San Gil, el _____

(ORIGINAL FIRMADO)

JUAN ANTONIO SILVA VARGAS
 Presidente H. Concejo Municipal

(ORIGINAL FIRMADO)

ANGELA MARIA CEDIEL LOPEZ
 Secretaria Concejo Municipal



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 004

(MARZO 10 DE 2014)

***LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL***

CERTIFICAN

Que el Acuerdo Nro. _____ de _____, fue debatido y aprobado en dos sesiones de conformidad con el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Expedida en San Gil, a los DIEZ (10) días del mes de Marzo de 2014

Presidente,

Secretaria,

(ORIGINAL FIRMADO)

(ORIGINAL FIRMADO)

JUAN ANTONIO SILVA VARGAS
Presidente H. Concejo Municipal

ANGELA MARIA CEDIEL LOPEZ
Secretaria Concejo Municipal



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 004

(MARZO 10 DE 2014)